

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
<b>Terapia Física</b>							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DIF-11			
<p><b>Tratamiento de lesiones musculo esqueléticas mediante la aplicación de agentes físicos y manuales con el objetivo de recuperar y mejorar la capacidad funcional y calidad de vida del paciente.</b></p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 4º, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Asistencia Social Capítulo 3, Ley del Seguro Social Art. 68, Ley General de Salud Capítulo 3, Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012.					
DOCUMENTO A OBTENER:		n/a		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		n/a	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		n/a	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el Médico Especialista lo indique como tratamiento médico de rehabilitación.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		n/a					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- Expediente clínico vigente.		Si		1		Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012.	
2.- Hoja de indicaciones por la médica especialista.		Si		1		Ley de Asistencia Social.	
3.- Recibo de pago de consulta.		Si		1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
n/a		n/a		n/a		n/a	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
n/a		n/a		n/a		n/a	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1.- Acudir a la recepción del organismo para agendar una cita con el médico especialista en rehabilitación.</p> <p>2.- Posteriormente el médico especialista dará las recomendaciones de la terapia que se le realizará al paciente.</p> <p>3.- Al finalizar las sesiones, el médico especialista emitirá su diagnóstico.</p>					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 Minutos					
COSTO:		a: \$90.00 b: \$60.00 c: \$30.00 d: Gratuito		Fundamento Jurídico: Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Primera Sesión Extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2025.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Recepción de Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social UBRIS.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El servicio se otorga a los pacientes que cuentan con un expediente clínico en UBRIS.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		n/a					

(1981)  
EM REINVESTIÇÃO  
MED' ESPECIALLY  
ANUÁRIO 2002 - 2003  
DEF BIO  
ATUALIZADA



REINVESTIÇÃO  
DE RECURSOS  
ESPECIALLY  
ANUÁRIO 2002 - 2003  
DEF BIO  
ATUALIZADA





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF				Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social UBRIS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.T.F. Juan Ángel Torres Tejas			
DOMICILIO:	CALLE:	Dr. Arturo López			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almolya del Río		
C.P.:	52540	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	153 3386		n/a	n/a	ubris@smdif.almoloyadelrio.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		n/a					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		n/a					
DOMICILIO:	CALLE:	n/a			NO. INT. Y EXT.:	n/a	
COLONIA:	n/a			MUNICIPIO:	n/a		
C.P.:	n/a	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		n/a			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
n/a	n/a		n/a	n/a	n/a		
FORMATO(S) DESCARGABLES:		n/a					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo pasarse a revaloración médica?						
RESPUESTA:	Cada 3 meses.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuánto debo asistir a terapia?						
RESPUESTA:	De 1 a 3 veces a la semana.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo dura una sesión?						
RESPUESTA:	De 30 a 60 min.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
n/a							

ELABORÓ:  L.T.F. JUAN ANGEL TORRES TEJAS TERAPIA FISICA	VISTO BUENO:  C. MARTHA ROSA GARCÍA CAMPOSANO COORDINADORA GENERAL DE APOYOS INSTITUCIONALES Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  28 / 03 / 2025
--	---	---